



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00275343- -UNC-ME#FAUD Aval académico Revista PENSUM

---

VISTO

El Expediente EX-2026-00275343- -UNC-ME#FAUD por el que la arquitecta Cecilia MARENGO solicita aval académico para la Revista PENSUM,

Y CONSIDERANDO:

Que la Revista PENSUM es una publicación periódica editada por la Escuela de Graduados y el Instituto de Investigación de Vivienda y Hábitat de la Facultad de Arquitectura de la UNC desde 2015.

Que PENSUM es una publicación de cobertura regional que difunde los avances en el conocimiento sobre: las teorías, la crítica y la gestión de la arquitectura, la ciudad y el territorio; los procesos proyectuales de planificación y de gestión; el patrimonio y el paisaje y las metodologías de proyecto y de la construcción sustentable, desde una perspectiva científica / académica.

Que la revista tiene como propósito publicar contribuciones originales de alta calidad, privilegiando aquellas que sean producto de investigaciones acreditadas.

Que, tratado sobre tablas en la presente Sesión, se acuerda con el Despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar aval académico a la Revista PENSUM editada por la Escuela de Graduados y el Instituto de Investigación de Vivienda y Hábitat de la Facultad.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A

VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

*gig./*